



Ayuntamiento  
de  
Patones  
(Madrid)

# **BANDO**

**DON ÓSCAR SANZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE PATONES (MADRID).**

## **HACE SABER**

De acuerdo a la normativa que regula las medidas de flexibilización aplicables en la Fase 1 contempladas en la Orden SND/399/2020 de 9 de mayo de 2020, que se ha visto modificada posteriormente por la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, y Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, se viene a comunicar mediante este bando las nuevas medidas a aplicar en el término municipal de acuerdo a la apertura de establecimientos hosteleros, recogidas en la Órdenes citadas:

- 1º Podrá procederse a la **reapertura al público de las terrazas al aire libre** de los **establecimientos de hostelería y restauración** limitándose **al 50%** de las mesas que tenían reconocidas en el año 2019, y garantizando una distancia de 2 metros entre mesas o agrupaciones de mesas. También se **permite el consumo en el local, con un 40 % del aforo que tiene reconocido y sentados en mesa**, asegurando una distancia de 2 metros entre cada grupo de clientes.

2º La regulación de las terrazas está sujeta a la Ordenanza municipal reguladora. Para aquellos establecimientos que **quieran ampliar la superficie de uso** para disponer del número de mesas que se les concedió en el año 2019, **deberán solicitarlo por escrito al Ayuntamiento** indicando:

- El espacio de dominio público que quieren ocupar.
- La superficie de ese espacio público a utilizar.
- El número de mesas a instalar, que no puede superar las que tenían reconocidas en el año 2019.

**No podrán ampliar el espacio de las terrazas hasta que cuenten con autorización expresa y por escrito del Ayuntamiento de Patones.**

3º Los establecimientos en todo caso deberán cumplir con las medidas de seguridad e higiene, con arreglo a la normativa para la prevención del COVID-19, arriba indicadas.

4º Los propietarios de los locales serán los responsables del cumplimiento de todas las medidas de seguridad, e higiene que le son de aplicación.

Patones 25 de mayo de 2020.

El Alcalde-Presidente